

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública**II**
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 42.364

Martes 28 de Mayo de 2019

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 1595294****MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

RENUEVA LA ACREDITACIÓN A LA "UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS O UDLA" COMO CENTRO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**(Extracto)**

Por resolución exenta N° 79, de 19 de marzo de 2019 y conforme lo dispuesto en la ley N° 20.267, que Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y en el decreto supremo N° 29 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento que regula la Acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y la Habilitación de Evaluadores, se renueva la acreditación a la Universidad de las Américas o UDLA, RUT N° 71.540.800-7, como Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el Sector Construcción, Subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, en los perfiles ocupacionales de Instalador Eléctrico Clase D (P-4322-7411-001-V02) e Instalador de Gas Clase 3 (P-4322-7126-002-V02). La acreditación se otorga por el período comprendido entre el 19 de marzo de 2019 y el 19 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.- Francisco Silva Bafalluy, Secretario Ejecutivo, Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

CVE 1595294Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl